

JUEVES, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 187

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

CVE-2011-12836 *Aprobación del expediente de modificación de créditos 3/2011.*

Aprobado por el Pleno de la Corporación el expediente de modificación de créditos número tres, dentro del presupuesto general de 2011, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del ROL 2/2004, Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Tudanca, 12 de septiembre de 2011.

El alcalde,

Manuel Grande Martínez.

2011/12836